

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 10 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| Franco (1) .....                    | 3,123   |
| Libras .....                        | 30,660  |
| Dólares .....                       | 10,950  |
| Franco suizo .....                  | 252,970 |
| Franco belga .....                  | 21,900  |
| Florines .....                      | 288,157 |
| Escudos .....                       | 33,086  |
| Pesos argentinos moneda legal ..... | 1,46    |
| Coronas suecas .....                | 2,116   |
| Coronas danesas .....               | 1,585   |
| Coronas noruegas .....              | 1,533   |
| Deutschmarks .....                  | 2,607   |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 11 al 17 de abril de 1955, salvo aviso en contrario:

|   |        |
|---|--------|
| Franco francés, marroquí y argelino ..... | 10,85  |
| Libras esterlinas .....                   | 109,06 |
| Libras egipcias de cuenta Convenio .....  | 111,67 |
| Libras de cuenta Islandia .....           | 108,90 |
| Dólares .....                             | 38,95  |
| Dólares de cuenta (1) .....               | 38,89  |
| Dólares canadienses .....                 | 39,45  |

|                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| Franco suizo libre .....              | 901,85   |
| Franco suizo de cuenta Convenio ..... | 900,50   |
| Escudo libre .....                    | 135,16   |
| Escudo de cuenta Convenio .....       | 134,96   |
| Franco belga .....                    | 77,78    |
| Franco Congo belga (billetes) .....   | 77,28    |
| Florines .....                        | 1,023,42 |
| Corona sueca .....                    | 7,51     |
| Corona danesa .....                   | 5,63     |
| Corona noruega .....                  | 5,44     |
| Deutschmarks .....                    | 9,26     |
| Liras .....                           | 6,27     |
| Cruceiros (billetes) .....            | 45,00    |
| Peso mejicano .....                   | 3,10     |
| Peso colombiano (billetes) .....      | 8,10     |
| Peso uruguayo (billetes) .....        | 16,60    |
| Sol (billetes) .....                  | 1,50     |
| Bolívar (billetes) .....              | 9,25     |

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Dirección General de Cooperación Económica

La Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las entidades suministradoras interesadas en ofertar con cargo a la Subautorización de Compra número 4245-2, de la que es titular «Minas y Ferrocarriles de Utrillas, S. A.», que el plazo de admisión de ofertas queda prorrogado hasta el día 15 del próximo mes de mayo.

Madrid, 6 de abril de 1955.

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado de España en Marsella

El señor Cónsul de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Santiago Tolosa Losta, natural de Alcalá de Luchón, ocurrido el día 11 de diciembre de 1954 en Ginaservís (Var).

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Previsión.—Jefatura Provincial del Seguro de Enfermedad

#### ZARAGOZA

COMISIÓN LIQUIDADORA, ENTIDAD COLABORADORA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD, «PREVISIÓN MUTUA ARAGONESA DE SANTA BARBARA»

La Comisión Liquidadora de la Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad «Previsión Mutua Aragonesa de Santa Barbara», que tiene sus oficinas en Zaragoza, calle del General Franco, números 55 y 57, entresuelo derecha, en su sesión del día 31 del pasado mes de marzo tomó el acuerdo de publicar, para conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas, el anuncio de que la expresada Entidad Colaboradora se encuentra en liquidación.

Zaragoza, 2 de abril de 1955.—El Secretario, Benito Fernández Lamas. 1.518—O.

## EJERCITO DEL AIRE

### Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central

#### EDICTO

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hace saber: Que para llevar a efecto la expropiación forzosa de los terrenos comprendidos en el proyecto «Ampliación de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, Zona Sur», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se convoca en el local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y a las nueve horas de los días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril y 3 y 4 de mayo del año en curso, para el levantamiento de las actas previas, a los propietarios afectados por la expropiación, y que son los que relación adjunta se detallan, los cuales podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1955. (Firma ilegible).

## RELACION QUE SE CITA

| Número de la parcela | Nombre y apellidos de los propietarios      | Situación de la finca | Número Catastro |         | Fecha levantamiento acta previa ocupación | Hora |
|----------------------|---|-----------------------|-----------------|---------|---|------|
|                      |   |                       | Polígono        | Parcela |   |      |
| 1                    | D. <sup>a</sup> María Luisa del Hoyo .....  | El Jabali .....       | 15              | 58      | 25 de abril de 1955 .....                 | 9    |
| 14                   | La misma .....                              | Idem .....            | 15              | 19      | » » » .....                               | »    |
| 29                   | La misma .....                              | Arroyo S. Juan .....  | 3               | 68      | » » » .....                               | »    |
| 140                  | La misma .....                              | Pozo del Taray .....  | 4               | 79      | » » » .....                               | »    |
| 2                    | Hdros. de Mariano Coronado ..               | El Jabali .....       | 15              | 7       | » » » .....                               | »    |
| 9                    | Los mismos .....                            | Idem .....            | 15              | 17      | » » » .....                               | »    |
| 32                   | Los mismos .....                            | Arroyo S. Juan .....  | 3               | 48      | » » » .....                               | »    |
| 57                   | Los mismos .....                            | Idem .....            | 3               | 25      | » » » .....                               | »    |
| 101                  | Los mismos .....                            | La Laguna .....       | 4               | 12      | » » » .....                               | »    |
| 103                  | Los mismos .....                            | Pascual García .....  | 5               | 21      | » » » .....                               | »    |
| 107                  | Los mismos .....                            | La Laguna .....       | 4               | 34      | » » » .....                               | »    |
| 126                  | Los mismos .....                            | Pozo del Taray .....  | 4               | 59      | » » » .....                               | »    |
| 3                    | D. <sup>a</sup> Vicenta Ruiz Carriedo ..... | El Jabali .....       | 15              | 8       | » » » .....                               | »    |
| 6                    | La misma .....                              | Idem .....            | 15              | 18      | » » » .....                               | »    |
| 8                    | La misma .....                              | Idem .....            | 15              | 20      | » » » .....                               | »    |
| 12                   | La misma .....                              | Idem .....            | 15              | 12      | » » » .....                               | »    |
| 15                   | La misma .....                              | Idem .....            | 15              | 14      | » » » .....                               | »    |
| 17                   | La misma .....                              | Arroyo S. Juan .....  | 3               | 51      | » » » .....                               | »    |
| 34                   | La misma .....                              | Idem .....            | 3               | 46      | » » » .....                               | »    |
| 75                   | La misma .....                              | Las Tejas .....       | 3               | 8       | » » » .....                               | »    |
| 79                   | La misma .....                              | Idem .....            | 3               | 6       | » » » .....                               | »    |
| 82a                  | La misma .....                              | Pascual García .....  | 4               | 21      | » » » .....                               | »    |
| 85                   | La misma .....                              | Las Tejas .....       | 3               | 1       | » » » .....                               | »    |
| 93                   | La misma .....                              | Pascual García .....  | 4               | 19      | » » » .....                               | »    |
| 106                  | La misma .....                              | La Laguna .....       | 4               | 14      | » » » .....                               | »    |
| 122                  | La misma .....                              | Pozo del Taray .....  | 4               | 5       | » » » .....                               | »    |
| 4                    | D. José Colino Alvarez .....                | El Jabali .....       | 15              | 9       | 26 de abril de 1955 .....                 | »    |
| 25                   | El mismo .....                              | Las Ratoneras .....   | 3               | 59      | » » » .....                               | »    |
| 60                   | El mismo .....                              | Las Tejas .....       | 3               | 19      | » » » .....                               | »    |

| Número de parcela | Nombre y apellidos de los propietarios | Denominación de la finca | Número Catastro |         | Fecha levantamiento acta previa ocupación | Hora |
|-------------------|--|--------------------------|-----------------|---------|---|------|
|                   |  |                          | Polígono        | Parcela |   |      |
| 71                | El mismo                               | Las Tejas                | 3               | 13      | 26 de abril de 1955                       | 9    |
| 110               | El mismo                               | La Laguna                | 4               | 39      | » » »                                     | »    |
| 116               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 36      | » » »                                     | »    |
| 117               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 37      | » » »                                     | »    |
| 131               | El mismo                               | Pozo del Taray           | 4               | 65      | » » »                                     | »    |
| 138               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 77      | » » »                                     | »    |
| 146               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 82      | » » »                                     | »    |
| 5                 | D. Ramón Fernández                     | El Jabali                | 15              | 10      | » » »                                     | »    |
| 7                 | El mismo                               | Idem                     | 15              | 19      | » » »                                     | »    |
| 20                | El mismo                               | Arroyo S. Juan           | 3               | 59      | » » »                                     | »    |
| 42                | El mismo                               | Idem                     | 3               | 43      | » » »                                     | »    |
| 52                | El mismo                               | Idem                     | 3               | 69      | » » »                                     | »    |
| 104               | El mismo                               | Pascual García           | 5               | 13      | » » »                                     | »    |
| 105               | El mismo                               | La Laguna                | 4               | 13      | » » »                                     | »    |
| 112               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 87      | » » »                                     | »    |
| 115               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 30      | » » »                                     | »    |
| 132               | El mismo                               | Pozo del Taray           | 4               | 66      | » » »                                     | »    |
| 134               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 68      | » » »                                     | »    |
| 148               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 81      | » » »                                     | »    |
| 10                | D. Gregorio Burgos Jorge               | El Jabali                | 15              | 16      | 27 de abril de 1955                       | »    |
| 46                | El mismo                               | Arroyo S. Juan           | 3               | 35      | » » »                                     | »    |
| 59                | El mismo                               | Las Tejas                | 3               | 20      | » » »                                     | »    |
| 72                | El mismo                               | Idem                     | 3               | 11      | » » »                                     | »    |
| 80                | El mismo                               | Pascual García           | 4               | 25      | » » »                                     | »    |
| 92                | El mismo                               | Idem                     | 4               | 20      | » » »                                     | »    |
| 136               | El mismo                               | Pozo del Taray           | 4               | 70      | » » »                                     | »    |
| 143               | El mismo                               | Los Sapos                | 4               | 85      | » » »                                     | »    |
| 150               | El mismo                               | Pozo del Taray           | 4               | 63      | » » »                                     | »    |
| 11                | D. Alfredo Bueno Atance                | El Jabali                | 15              | 11      | » » »                                     | »    |
| 56                | El mismo                               | Arroyo S. Juan           | 2               | 27      | » » »                                     | »    |
| 61                | El mismo                               | Las Tejas                | 3               | 21      | » » »                                     | »    |
| 64                | El mismo                               | Idem                     | 3               | 9       | » » »                                     | »    |
| 90                | El mismo                               | Pascual García           | 4               | 18      | » » »                                     | »    |
| 111               | El mismo                               | La Laguna                | 4               | 33      | » » »                                     | »    |
| 113               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 32      | » » »                                     | »    |
| 119               | El mismo                               | Pozo del Taray           | 4               | 53      | » » »                                     | »    |
| 124               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 57      | » » »                                     | »    |
| 128               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 51      | » » »                                     | »    |
| 133               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 67      | » » »                                     | »    |
| 135               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 69      | » » »                                     | »    |
| 13                | D.ª Carmen Vilaplana Gzlez.            | El Jabali                | 15              | 13      | 28 de abril de 1955                       | »    |
| 69                | La misma                               | Las Tejas                | 3               | 17      | » » »                                     | »    |
| 97                | La misma                               | Pascual García           | 4               | 17      | » » »                                     | »    |
| 139               | La misma                               | Pozo del Taray           | 4               | 78      | » » »                                     | »    |
| 142               | La misma                               | Los Sapos                | 4               | 86      | » » »                                     | »    |
| 16                | D.ª María Prieto Carriedo              | Arroyo S. Juan           | 3               | 50      | » » »                                     | »    |
| 18                | Hdros. de Esteban Fernández Sampedayo  | Idem                     | 3               | 52      | » » »                                     | »    |
| 23                | Los mismos                             | Idem                     | 3               | 57      | » » »                                     | »    |
| 54                | Los mismos                             | Idem                     | 3               | 23      | » » »                                     | »    |
| 82                | Los mismos                             | Pascual García           | 4               | 24      | » » »                                     | »    |
| 19                | D. Miguel Sánchez López                | Arroyo S. Juan           | 3               | 53      | » » »                                     | »    |
| 35                | El mismo                               | Idem                     | 3               | 44      | » » »                                     | »    |
| 38                | El mismo                               | Idem                     | 3               | 41      | » » »                                     | »    |
| 40                | El mismo                               | Idem                     | 3               | 39      | » » »                                     | »    |
| 144               | El mismo                               | Los Sapos                | 4               | 84      | » » »                                     | »    |
| 21                | D. José García Morales Martín          | Arroyo S. Juan           | 3               | 56      | » » »                                     | »    |
| 22                | D. Martín Moreno Ahijón                | Idem                     | 3               | 55      | 29 de abril de 1955                       | »    |
| 28                | El mismo                               | Los Sapos                | 4               | 87      | » » »                                     | »    |
| 141               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 87      | » » »                                     | »    |
| 151               | El mismo                               | Pozo del Taray           | 4               | 62      | » » »                                     | »    |
| 24                | D. Matías García Morales Martín        | Las Ratonerías           | 3               | 58      | » » »                                     | »    |
| 77                | El mismo                               | Las Tejas                | 3               | 3       | » » »                                     | »    |
| 25a               | Deconocido                             | Las Ratonerías           | 3               | 60      | » » »                                     | »    |
| 26                | D. Telesforo Damián Criado             | Idem                     | 3               | 65      | » » »                                     | »    |
| 27                | D. Antonio Fernández Gaviña            | Arroyo S. Juan           | 3               | 66      | » » »                                     | »    |
| 33                | El mismo                               | Idem                     | 3               | 49      | » » »                                     | »    |
| 43                | El mismo                               | Idem                     | 3               | 88      | » » »                                     | »    |
| 98                | El mismo                               | Pascual García           | 4               | 16      | » » »                                     | »    |
| 109               | El mismo                               | La Laguna                | 4               | 38      | » » »                                     | »    |
| 123               | El mismo                               | Pozo del Taray           | 4               | 56      | » » »                                     | »    |
| 149               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 64      | » » »                                     | »    |
| 30                | D. Andrés Barral García                | Arroyo S. Juan           | 3               | 67      | » » »                                     | »    |
| 31                | D.ª María Moreno Carriedo              | Idem                     | 3               | 47      | » » »                                     | »    |
| 36                | D.ª Ana González Peña                  | Idem                     | 3               | 45      | 30 de abril de 1955                       | »    |
| 62                | La misma                               | Idem                     | 3               | 23      | » » »                                     | »    |
| 66                | La misma                               | Las Tejas                | 3               | 15      | » » »                                     | »    |
| 37                | Desconocido                            | Arroyo S. Juan           | 3               | 71      | » » »                                     | »    |
| 39                | D. Joaquín Fernández Moreno            | Idem                     | 3               | 40      | » » »                                     | »    |
| 67                | El mismo                               | Las Tejas                | 3               | 16      | » » »                                     | »    |
| 81                | El mismo                               | Pascual García           | 4               | 25      | » » »                                     | »    |
| 147               | El mismo                               | Pozo del Taray           | 4               | 80      | » » »                                     | »    |
| 41                | D. Gabriel Rojas Cabrera               | Arroyo S. Juan           | 3               | 42      | » » »                                     | »    |
| 55                | El mismo                               | Idem                     | 3               | 28      | » » »                                     | »    |
| 68                | El mismo                               | Idem                     | 3               | 26      | » » »                                     | »    |
| 44                | D. Domingo Rivera Saldaña              | Idem                     | 3               | 37      | » » »                                     | »    |
| 121               | El mismo                               | Pozo del Taray           | 4               | 54      | » » »                                     | »    |
| 127               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 60      | » » »                                     | »    |
| 137               | El mismo                               | Idem                     | 4               | 78      | » » »                                     | »    |

| Número de la parcela | Nombre y apellidos de los propietarios               | Situación de la finca | Número Catastro Polígono | Parcela | Fecha levantamiento acta previa ocupación | Hora |
|----------------------|--|-----------------------|--------------------------|---------|---|------|
| 45                   | D. <sup>a</sup> Honoría y doña Asunción Damián ..... | Arroyo S. Juan .....  | 3                        | 34      | 30 de abril de 1945 .....                 | 9    |
| 96                   | Las mismas .....                                     | Pascual García .....  | 4                        | 15      | » » » .....                               | »    |
| 145                  | Las mismas .....                                     | Pozo del Taray .....  | 4                        | 83      | » » » .....                               | »    |
| 47                   | D. <sup>a</sup> Prudencia García Gallego .....       | Arroyo S. Juan .....  | 3                        | 36      | » » » .....                               | »    |
| 48                   | Desconocido .....                                    | Idem .....            | 3                        | 29      | » » » .....                               | »    |
| 49                   | D. Bernardo Martínez Gómez .....                     | Idem .....            | 3                        | 30      | 3 de mayo de 1955 .....                   | »    |
| 50                   | D. Carlos Rivera Saldaña .....                       | Idem .....            | 3                        | 32      | » » » .....                               | »    |
| 63                   | El mismo .....                                       | Las Tejas .....       | 3                        | 22      | » » » .....                               | »    |
| 51                   | Hdros. Adolfo del Hoyo Fdez. .....                   | Arroyo S. Juan .....  | 3                        | 33      | » » » .....                               | »    |
| 65                   | Hdros. Saturnino Navarro Pablo .....                 | Las Tejas .....       | 3                        | 14      | » » » .....                               | »    |
| 70                   | D. Tedor Burgos Pedrero .....                        | Idem .....            | 3                        | 12      | » » » .....                               | »    |
| 73                   | D. <sup>a</sup> Juana del Hoyo Moreno .....          | Idem .....            | 3                        | 10      | » » » .....                               | »    |
| 74                   | D. Mariano Sánchez Ruiz .....                        | Las Tejas .....       | 3                        | 7       | » » » .....                               | »    |
| 78                   | D. Domingo Navarro Sánchez .....                     | Idem .....            | 3                        | 4       | » » » .....                               | »    |
| 94                   | El mismo .....                                       | Pascual García .....  | 4                        | 21      | » » » .....                               | »    |
| 83                   | D. <sup>a</sup> Dolores Moreno Carriedo .....        | Idem .....            | 4                        | 22      | » » » .....                               | »    |
| 84                   | La misma .....                                       | Las Tejas .....       | 3                        | 2       | » » » .....                               | »    |
| 89                   | D. Leonardo Serrano Martín .....                     | Pascual García .....  | 4                        | 4       | » » » .....                               | »    |
| 99                   | El mismo .....                                       | Idem .....            | 4                        | 7       | » » » .....                               | »    |
| 100                  | El mismo .....                                       | La Laguna .....       | 4                        | 11a     | » » » .....                               | »    |
| 91                   | Familia Gaviña .....                                 | Pascual García .....  | 4                        | 3       | » » » .....                               | »    |
| 125                  | Hdros. Simón Gaviña Izquierdo .....                  | Pozo del Taray .....  | 4                        | 58      | » » » .....                               | »    |
| 95                   | D. <sup>a</sup> Carmen Gaviña Paul .....             | Pascual García .....  | 4                        | 28      | 4 de mayo de 1955 .....                   | »    |
| 130                  | La misma .....                                       | Pozo del Taray .....  | 6                        | 61      | » » » .....                               | »    |
| 102                  | Desconocido .....                                    | Pascual García .....  | 5                        | 12      | » » » .....                               | »    |
| 108                  | D. Victoriano Horche Plaza .....                     | La Laguna .....       | 4                        | 35      | » » » .....                               | »    |
| 114                  | D. Félix Burgos Pedrero .....                        | Idem .....            | 4                        | 31      | » » » .....                               | »    |
| 118                  | Desconocido .....                                    | Pozo del Taray .....  | 4                        | 46      | » » » .....                               | »    |
| 120                  | Idem .....   | Idem .....            | 4                        | 46a     | » » » .....                               | »    |
| 68                   | Estado (Cañada Taray) .....                          | Las Tejas .....       | 3                        | 18      | » » » .....                               | »    |
| 129                  | Estado (Cañada) .....                                | Pozo del Taray .....  | 4                        | 50      | » » » .....                               | »    |

3.245—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

**ADJUDICACIONES**

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento noventa y seis (196) viviendas y urbanización en Jaén, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Empresa «Autocampo. S. L.», en la cantidad de diez millones trescientas cinco mil setecientas cincuenta y siete pesetas con tres céntimos (10 305 757.03 pesetas).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.  
1.332—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 256, correspondiente al día 13 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de doscientas veintiocho (228) viviendas y urbanización en Andújar (Jaén), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José Corbella Pene en la cantidad de ocho millones doscientas diez mil setecientas noventa y dos pesetas con doce céntimos (pesetas 8.210 792.12).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.  
1.333—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954 convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y dos (52)

viviendas y urbanización en Vera (Almería), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Miguel Alvarez Pascual en la cantidad de dos millones ciento dieciséis mil ciento cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (2.116.105.44 pesetas)

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.  
1.334—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y dos (72) viviendas y urbanización en Almería, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Manuel Barranco Chamorro en la cantidad de dos millones setecientas treinta mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con setenta céntimos (2.730.466.70 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.  
1.335—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 313, correspondiente al día 9 de noviembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento setenta y cinco (175) viviendas en Sevilla, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Colomina y G. Serrano. S. A.», en la cantidad de siete millones setecientas ochenta y nueve mil seiscientos diez pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 7.789 610.93).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.  
1.351—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento setenta y seis (176) viviendas y urbanización en Sevilla, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de la Empresa «Mato y Alberola. Sociedad Anónima de Construcciones», en la cantidad de cinco millones setecientas cuarenta y un mil setecientas ochenta y una pesetas con ochenta y ocho céntimos (5 741 781.88 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.  
1.352—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento setenta y seis (176) viviendas y urbanización en Sevilla, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de la Empresa «Mato y Alberola. Sociedad Anónima de Construcciones», en la cantidad de cinco millones setecientas cuarenta y un mil setecientas ochenta y una pesetas con ochenta y ocho céntimos (5.741.781.88).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.  
1.353—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de doscientas (200) viviendas y urbanización en Sevilla, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de la Empresa «Mato y Alberola Sociedad Anó-

nima de Construcciones», en la cantidad de diez millones trescientas veintitrés mil trescientas setenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (pesetas 10.323.376,48).)

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.354—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de doscientas ocho (208) viviendas y urbanización en Sevilla, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de la Empresa «Colomina y G. Serrano, Sociedad Anónima», en la cantidad de siete millones seiscientos ochenta mil ochocientos setenta y ocho pesetas con veintidós céntimos (7.680.878,26 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.355—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de doscientas ocho (208) viviendas y urbanización en Sevilla, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de la Empresa «Colomina y G. Serrano, Sociedad Anónima», en la cantidad de siete millones seiscientos setenta y cinco mil pesetas (7.675.000 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.356—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 312, correspondiente al día 8 de noviembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento veinte (120) viviendas y urbanización en Málaga, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de la Empresa «Mato y Alberola, Sociedad Anónima de Construcciones», en la cantidad de tres millones setecientos cincuenta mil ciento cuarenta pesetas con veintidós céntimos (3.750.140,25 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.357—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas en Almería, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Sociedad Anónima de Trabajos y Obras» en la cantidad de dos millones ochenta y cinco mil treinta y una pesetas con dos céntimos (2.085.031,02 pesetas).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.358—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de

septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cincuenta y seis (156) viviendas y urbanización en Almería, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de «Sociedad Anónima de Trabajos y Obras» en la cantidad de cinco millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con un céntimo (5.783.486,01 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.359—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 274, correspondiente al día 1 de octubre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta y dos (32) viviendas en Escacena del Campo (Huelva), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Rafael Toscano Aguilar en la cantidad de un millón trescientas noventa y siete mil ochocientos sesenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 1.397.860,84 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.360—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 274, correspondiente al día 1 de octubre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cincuenta (150) viviendas en Palma del Condado (Huelva), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Humberto Delgado Prado en la cantidad de seis millones setecientos cuarenta y tres mil quinientas setenta pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 6.743.570,93 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.361—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de doscientas treinta y dos (232) viviendas en Tarragona, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de «Cubiertas y Tejados, S. A.» en la cantidad de nueve millones cuatrocientas ochenta mil pesetas (9.480.000 ptas.).

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.362—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas en Vinaroz (Castellón), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Vicente Esgurra Borrás en la cantidad de un millón setecientos dieciséis mil setecientos nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.716.709,34 ptas.).

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.363—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento sesenta (160) viviendas y urbanización en Castellón de la Plana, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Eliseo Cabrera Cervera en la cantidad de seis millones seiscientos veintitrés mil ochocientos veintinueve pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 6.623.829,35).

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.364—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento sesenta (160) viviendas en Mollerusa (Lérida), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Juan Pons Fontanet en la cantidad de seis millones doscientas ocho mil ochocientos cincuenta pesetas con setenta y dos céntimos (6.208.850,72 ptas.).

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.365—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de setenta y dos (72) viviendas y servicios en Lérida, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Luis Nadal Fabregat en la cantidad de dos millones novecientos setenta y cinco mil doscientas setenta y ocho pesetas con veintidós céntimos (2.975.278,21 ptas.).

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.366—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento doce (112) viviendas en Lérida, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Miguel Puigdevall Ricoch en la cantidad de cuatro millones cuarenta y cinco mil quinientas sesenta y nueve pesetas con setenta y un céntimos (4.045.569,71 ptas.).

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.367—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de doce (12) viviendas en Cassas de Alcanar (Tarragona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Manuel Franch Martínez en la cantidad de cuatrocientas setenta y seis mil cuatrocientas veintidós pesetas con ochenta y dos céntimos (476.422,82 ptas.).

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.368—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 242, correspondiente al día 30 de agosto de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de treinta y dos (32) viviendas en Tortosa (Tarragona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de José Obalata Olivo en la cantidad de un millón doscientas noventa y siete mil setecientas setenta y cuatro pesetas con dos céntimos (1.297.774,02 ptas.).

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.369—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**CENTRAL**

Habiéndose extraviado un resguardo falonario expedido por esta Caja general en 7 de octubre de 1944, con los números 337.750 de entrada y 152.880 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Valentín Rueda Cabrero, para garantía de «Hijos de Valentín Rueda, S. L.», para la fianza correspondiente a la adjudicación de 25.000 kilogramos de cuero negro en la subasta celebrada el día 4 de julio de 1944, importante 16.000 pesetas en Deuda amortizable al 3 por 100, a la disposición del Excmo. General Director del Establecimiento Central de Intendencia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de noviembre de 1954.—P. el Delegado Central de Hacienda, José Rojo García.

3.219—O.

**J A E N**

**Intervención**

Habiéndose extraviado un resguardo falonario expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 8 de marzo de 1952 con los números 22 de entrada y 130 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés, constituido por don Francisco Avilés Bellón, a disposición del Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, para garantizar el servicio del vehículo, matrícula J-5575 por un importe de 5.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, con arreglo a lo perceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 31 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.239—O.

**LA CORUNA**

**Intervención**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito provisional para subastas número 1.453 de entrada y 3.844 de registro, de 1.822 pesetas, constituido en esta Sucursal en 21 de agosto de 1954,

por don José Castro Manuel, para concurrir a la subasta de material viejo anficripción en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo se previene a la persona en cuyo poder se hallare que deberá presentar dicho resguardo en el Negociado de la Caja General de Depósitos de esta Delegación; advirtiéndosele que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña, quedará aquel sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 28 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

3.120.—O.

**INTERVENCIONES DE HACIENDA**

**J A E N**

Conclusión a la relación de los depósitos incurridos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929

**Depósitos necesarios sin interés**

| Fecha de la constitución | Número de Entrada | Número de Registro | Imponente                         | Importe  |
|--------------------------|-------------------|--------------------|-----------------------------------|----------|
| 26 4 1929                | 69                | 134                | Julián Furniels Valdivia .....    | 8.000,00 |
| 26 4 1929                | 70                | 135                | Alfonso Extremera Extremera ..... | 8.000,00 |
| 26 4 1929                | 71                | 136                | Juan Alcalá Cruz .....            | 8.000,00 |
| 4 5 1929                 | 4                 | 140                | Juez Municipal de Jaén .....      | 14,00    |
| 4 5 1929                 | 5                 | 141                | El mismo .....                    | 10,00    |
| 4 5 1929                 | 6                 | 142                | El mismo .....                    | 10,00    |
| 7 5 1929                 | 14                | 146                | El mismo .....                    | 5,00     |
| 7 5 1929                 | 15                | 147                | El mismo .....                    | 5,00     |
| 11 5 1929                | 22                | 150                | El mismo .....                    | 30,00    |
| 13 5 1929                | 26                | 153                | Cobos y Compañía .....            | 26,90    |
| 13 5 1929                | 27                | 154                | El mismo .....                    | 8,75     |
| 16 5 1929                | 38                | 159                | Miguel Bueno .....                | 31,70    |
| 16 5 1929                | 38                | 159                | Juez Municipal de Jaén .....      | 5,00     |
| 16 5 1929                | 40                | 161                | El mismo .....                    | 2,00     |
| 16 5 1929                | 41                | 162                | El mismo .....                    | 2,00     |
| 16 5 1929                | 43                | 163                | El mismo .....                    | 20,00    |
| 21 5 1929                | 43                | 165                | El mismo .....                    | 2,00     |
| 28 5 1929                | 67                | 169                | El mismo .....                    | 25,00    |
| 29 5 1929                | 77                | 170                | El mismo .....                    | 25,00    |
| 5 5 1929                 | 7                 | 177                | Linarense de Electricidad .....   | 79,32    |
| 8 5 1929                 | 14                | 178                | Juez Municipal de Jaén .....      | 20,00    |
| 11 5 1929                | 23                | 184                | Juan Alcalá Cruz .....            | 817,00   |
| 12 5 1929                | 28                | 186                | Manuel Espajo .....               | 237,28   |
| 11 5 1929                | 21                | 182                | Casimiro Carrasco .....           | 1.995,90 |
| 12 5 1929                | 29                | 187                | Luis Aumateui .....               | 6,25     |
| 20 5 1929                | 45                | 189                | Juez Municipal de Jaén .....      | 5,00     |
| 21 5 1929                | 58                | 202                | Francisco Ballén .....            | 238,47   |
| 21 5 1929                | 59                | 203                | El mismo .....                    | 59,61    |
| 22 5 1929                | 60                | 204                | Juez Municipal de Jaén .....      | 10,00    |
| 24 5 1929                | 87                | 205                | Casimiro Carrasco .....           | 74,50    |
| 26 5 1929                | 88                | 207                | Juez Municipal de Jaén .....      | 5,00     |
| 23 5 1929                | 94                | 208                | El mismo .....                    | 25,00    |
| 4 5 1929                 | 9                 | 212                | Serafio García .....              | 1.004,50 |
| 12 5 1929                | 32                | 214                | Juez Municipal de Jaén .....      | 5,00     |
| 12 5 1929                | 43                | 215                | El mismo .....                    | 25,00    |
| 15 5 1929                | 35                | 216                | El mismo .....                    | 25,00    |
| 20 5 1929                | 50                | 224                | El mismo .....                    | 5,00     |
| 22 5 1929                | 52                | 226                | José Amadio Rubio .....           | 356,25   |
| 27 5 1929                | 62                | 230                | Juez Municipal de Jaén .....      | 25,00    |
| 27 5 1929                | 63                | 231                | El mismo .....                    | 10,00    |
| 27 5 1929                | 64                | 232                | El mismo .....                    | 10,00    |
| 27 5 1929                | 65                | 233                | El mismo .....                    | 25,00    |
| 29 5 1929                | 68                | 234                | El mismo .....                    | 5,00     |
| 4 8 1929                 | 2                 | 239                | El mismo .....                    | 5,00     |
| 8 8 1929                 | 13                | 242                | El mismo .....                    | 10,00    |
| 9 8 1929                 | 16                | 243                | El mismo .....                    | 2,00     |
| 9 8 1929                 | 17                | 244                | Linarense de Electricidad .....   | 24,03    |
| 10 8 1929                | 28                | 249                | Juez Municipal .....              | 10,00    |
| 20 8 1929                | 43                | 254                | José Ortiz López .....            | 1.100,00 |
| 30 8 1929                | 57                | 258                | Juez Municipal .....              | 2,00     |
| 30 8 1929                | 58                | 259                | El mismo .....                    | 10,00    |
| 30 8 1929                | 59                | 260                | El mismo .....                    | 4,00     |
| 30 8 1929                | 60                | 261                | El mismo .....                    | 2,00     |
| 30 8 1929                | 62                | 263                | El mismo .....                    | 2,00     |
| 4 9 1929                 | 2                 | 265                | Linarense de Electricidad .....   | 751,43   |
| 4 9 1929                 | 61                | 262                | Juez Municipal de Jaén .....      | 2,00     |
| 17 9 1929                | 26                | 274                | El mismo .....                    | 5,00     |
| 20 9 1929                | 33                | 275                | Santa Isabel, S. A. .....         | 7,68     |
| 24 9 1929                | 46                | 252                | Juez Municipal de Jaén .....      | 5,00     |
| 26 9 1929                | 51                | 283                | El mismo .....                    | 2,00     |
| 26 9 1929                | 52                | 284                | El mismo .....                    | 2,00     |
| 28 9 1929                | 57                | 278                | El mismo .....                    | 2,00     |
| 30 9 1929                | 60                | 288                | Justo Muñoz Nieto .....           | 300,00   |
| 1 10 1929                | 1                 | 289                | Juez Municipal de Jaén .....      | 100,00   |
| 1 10 1929                | 2                 | 290                | El mismo .....                    | 2,00     |
| 2 10 1929                | 4                 | 291                | El mismo .....                    | 5,00     |

| Fecha de la constitución | Número de Entrada | Imponente                        | Importe  | Fecha de la constitución | Número de Entrada | Imponente                      | Importe  |
|--------------------------|-------------------|----------------------------------|----------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|----------|
| 5 10 1929                | 294               | Juez Municipal de Jaén .....     | 5.00     | 10 2 1930                | 34                | Juez Municipal de Jaén .....   | 25.00    |
| 8 10 1929                | 295               | El mismo .....                   | 10.00    | 18 2 1930                | 47                | El mismo .....                 | 1.00     |
| 8 10 1929                | 296               | El mismo .....                   | 10.00    | 63 63                    | 64                | El mismo .....                 | 5.00     |
| 12 10 1929               | 297               | Daniel Espejo .....              | 71.90    | 20 2 1930                | 48                | Felro Palomares .....          | 75.00    |
| 21 10 1929               | 311               | Linarese de Electricidad .....   | 27.31    | 22 2 1930                | 62                | Hidroeléctrica La Loma .....   | 56.18    |
| 23 10 1929               | 312               | Juez Municipal de Jaén .....     | 10.00    | 13 3 1930                | 19                | El mismo .....                 | 5.00     |
| 23 10 1929               | 313               | El mismo .....                   | 5.00     | 13 3 1930                | 20                | El mismo .....                 | 5.00     |
| 25 10 1929               | 315               | Linarese de Electricidad .....   | 18.18    | 13 3 1930                | 21                | El mismo .....                 | 10.00    |
| 25 10 1929               | 316               | Electra Industria Española ..... | 126.96   | 13 3 1930                | 22                | El mismo .....                 | 10.00    |
| 30 10 1929               | 320               | Juez Municipal de Jaén .....     | 10.00    | 14 3 1930                | 27                | Eusebio Fernandez .....        | 576.00   |
| 18 12 1929               | 379               | El mismo .....                   | 100.00   | 14 3 1930                | 28                | Manuel Espinosa .....          | 1.000.00 |
| 5 12 1929                | 338               | El mismo .....                   | 5.00     | 15 3 1930                | 29                | Juez Municipal de Jaén .....   | 5.00     |
| 8 12 1929                | 341               | Agustín Carrasco .....           | 50.00    | 17 3 1930                | 31                | Juan Marin Sanchez .....       | 4.266.09 |
| 8 12 1929                | 342               | Manuel Gallego Pastor .....      | 50.00    | 26 3 1930                | 33                | Juez Municipal de Hornos ..... | 5.00     |
| 15 12 1929               | 345               | Juez Municipal de Jaén .....     | 2.00     | 28 3 1930                | 46                | El mismo .....                 | 3.00     |
| 15 12 1929               | 346               | El mismo .....                   | 5.00     | 29 3 1930                | 49                | El mismo .....                 | 10.00    |
| 15 12 1929               | 347               | Pedro Domecq .....               | 50.00    | 5 4 1930                 | 4                 | Juez Municipal de Jaén .....   | 2.00     |
| 19 12 1929               | 348               | Juez Municipal de Jaén .....     | 5.00     | 12 4 1930                | 19                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 23 12 1929               | 334               | Tesorero de Hacienda .....       | 63.65    | 23 4 1930                | 20                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 27 12 1929               | 345 bis.          | Juez Municipal de Jaén .....     | 2.00     | 26 4 1930                | 30                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 27 12 1929               | 355 bis.          | Jacinto Chinchilla .....         | 24.34    | 26 4 1930                | 30                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 2 12 1929                | 361               | Juez Municipal de Jaén .....     | 50.00    | 6 5 1930                 | 41                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 4 12 1929                | 365               | El mismo .....                   | 10.00    | 6 5 1930                 | 7                 | El mismo .....                 | 10.00    |
| 4 12 1929                | 366               | El mismo .....                   | 2.00     | 7 5 1930                 | 8                 | El mismo .....                 | 2.00     |
| 4 12 1929                | 367               | El mismo .....                   | 7.00     | 12 5 1930                | 9                 | Jefe Catastro Rústica .....    | 562.50   |
| 10 12 1929               | 378               | El mismo .....                   | 5.00     | 14 5 1930                | 37                | Juez Municipal de Hornos ..... | 5.00     |
| 18 12 1929               | 378               | El mismo .....                   | 10.00    | 14 5 1930                | 39                | Juez Municipal de Jaén .....   | 2.00     |
| 18 12 1929               | 380               | El mismo .....                   | 5.00     | 14 5 1930                | 50                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 18 12 1929               | 381               | El mismo .....                   | 4.03     | 14 5 1930                | 51                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 27 12 1929               | 386               | Pedro Peinado .....              | 2.00     | 15 5 1930                | 91                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 27 12 1929               | 387               | Juez Municipal de Hornos .....   | 2.00     | 27 5 1930                | 92                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 27 12 1929               | 388               | El mismo .....                   | 1.00     | 27 5 1930                | 93                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 27 12 1929               | 389               | El mismo .....                   | 1.00     | 27 5 1930                | 99                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 27 12 1929               | 390               | El mismo .....                   | 2.00     | 28 5 1930                | 99                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 28 12 1929               | 391               | El mismo .....                   | 2.00     | 5 6 1930                 | 3                 | Jefe Catastro Rústica .....    | 387.25   |
| 28 12 1929               | 392               | Juez Municipal de Jaén .....     | 10.00    | 5 6 1930                 | 4                 | El mismo .....                 | 116.20   |
| 28 12 1929               | 394               | El mismo .....                   | 10.00    | 5 6 1930                 | 4                 | El mismo .....                 | 81.80    |
| 4 1 1930                 | 1                 | Juez Municipal de Hornos .....   | 5.00     | 13 6 1930                | 12                | Juez Municipal Hornos .....    | 10.00    |
| 11 1 1930                | 13                | El mismo .....                   | 5.00     | 13 6 1930                | 15                | El mismo .....                 | 5.00     |
| 15 1 1930                | 25                | Juez Municipal de Jaén .....     | 2.00     | 18 6 1930                | 43                | Juez Municipal de Jaén .....   | 2.00     |
| 15 1 1930                | 34                | El mismo .....                   | 2.00     | 18 6 1930                | 46                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 15 1 1930                | 35                | El mismo .....                   | 25.00    | 24 6 1930                | 76                | El mismo .....                 | 1.00     |
| 16 1 1930                | 16                | El mismo .....                   | 10.00    | 24 6 1930                | 77                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 16 1 1930                | 19                | El mismo .....                   | 10.00    | 27 6 1930                | 80                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 16 1 1930                | 40                | El mismo .....                   | 10.00    | 27 6 1930                | 80                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 16 1 1930                | 41                | El mismo .....                   | 5.00     | 2 7 1930                 | 1                 | El mismo .....                 | 10.00    |
| 18 1 1930                | 22                | El mismo .....                   | 150.00   | 8 7 1930                 | 13                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 18 1 1930                | 23                | El mismo .....                   | 2.00     | 11 7 1930                | 13                | El mismo .....                 | 15.00    |
| 20 1 1930                | 24                | El mismo .....                   | 2.00     | 14 7 1930                | 15                | El mismo .....                 | 5.00     |
| 20 1 1930                | 25                | El mismo .....                   | 2.00     | 14 7 1930                | 16                | Juez Municipal de Hornos ..... | 1.00     |
| 20 1 1930                | 56                | El mismo .....                   | 5.00     | 15 7 1930                | 37                | Juez Municipal de Jaén .....   | 2.00     |
| 20 1 1930                | 57                | El mismo .....                   | 2.00     | 18 7 1930                | 38                | Juez Municipal de Hornos ..... | 10.00    |
| 20 1 1930                | 58                | El mismo .....                   | 2.00     | 18 7 1930                | 45                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 20 1 1930                | 27                | Casimiro Carrasco .....          | 2.75     | 22 7 1930                | 46                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 20 1 1930                | 28                | El mismo .....                   | 44.05    | 22 7 1930                | 46                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 20 1 1930                | 29                | El mismo .....                   | 10.00    | 24 7 1930                | 56                | Juez Municipal de Jaén .....   | 2.00     |
| 24 1 1930                | 30                | Juez Municipal de Jaén .....     | 2.00     | 24 7 1930                | 57                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 27 1 1930                | 32                | El mismo .....                   | 2.00     | 24 7 1930                | 58                | El mismo .....                 | 5.00     |
| 28 1 1930                | 33                | Miguel Angel Palomares .....     | 2.000.00 | 24 7 1930                | 58                | El mismo .....                 | 2.00     |
| 30 1 1930                | 36                | Juez Municipal de Jaén .....     | 2.00     | 24 7 1930                | 59                | El mismo .....                 | 25.00    |
| 4 2 1930                 | 7                 | El mismo .....                   | 20.00    | 29 7 1930                | 65                | Sociedad Menjemor .....        | 123.62   |
| 4 2 1930                 | 8                 | El mismo .....                   | 3.00     | 4 8 1930                 | 27                | Pablo Julian Cazallo .....     | 68.00    |
| 6 2 1930                 | 18                | El mismo .....                   | 12.00    | 4 8 1930                 | 28                | El mismo .....                 | 57.30    |
| 7 2 1930                 | 46                | El mismo .....                   | 25.00    | 8 8 1930                 | 62                | El mismo .....                 | 5.00     |
| 7 2 1930                 | 48                | El mismo .....                   | 2.00     | 8 8 1930                 | 63                | El mismo .....                 | 27.33    |
| 7 2 1930                 | 49                | El mismo .....                   | 2.00     | 8 8 1930                 | 62                | El mismo .....                 | 30.00    |
| 7 2 1930                 | 50                | El mismo .....                   | 2.00     | 9 8 1930                 | 68                | El mismo .....                 | 30.00    |

| Fecha de la constitución | Número de Entrada | Número de Registro | Imponente                      | Importe  |
|--------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------------|----------|
| 12 8 1930                | 81                | 193                | Juez Municipal de Jaén .....   | 1,00     |
| 26 8 1930                | 92                | 201                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 26 8 1930                | 93                | 202                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 26 8 1930                | 94                | 203                | El mismo .....                 | 10,00    |
| 3 9 1930                 | 3                 | 205                | El mismo .....                 | 25,00    |
| 2 9 1930                 | 4                 | 206                | El mismo .....                 | 2,00     |
| 2 9 1930                 | 5                 | 207                | El mismo .....                 | 2,00     |
| 2 9 1930                 | 6                 | 208                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 2 9 1930                 | 7                 | 209                | El mismo .....                 | 2,00     |
| 2 9 1930                 | 8                 | 210                | El mismo .....                 | 3,00     |
| 2 9 1930                 | 9                 | 211                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 2 9 1930                 | 12                | 212                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 8 9 1930                 | 15                | 215                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 17 9 1930                | 25                | 217                | El mismo .....                 | 2,00     |
| 22 9 1930                | 32                | 221                | El mismo .....                 | 10,00    |
| 3 10 1930                | 6                 | 228                | El mismo .....                 | 2,00     |
| 3 10 1930                | 7                 | 229                | El mismo .....                 | 2,00     |
| 3 10 1930                | 8                 | 230                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 29 10 1930               | 69                | 249                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 29 10 1930               | 70                | 450                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 4 11 1930                | 4                 | 258                | El mismo .....                 | 2,00     |
| 4 11 1930                | 5                 | 259                | El mismo .....                 | 2,00     |
| 4 11 1930                | 6                 | 260                | El mismo .....                 | 20,00    |
| 4 11 1930                | 9                 | 261                | Francisco Siro Sánchez .....   | 576,00   |
| 4 11 1930                | 10                | 262                | Lorenzo Carriqui .....         | 198,62   |
| 17 11 1930               | 47                | 273                | Juez Municipal .....           | 2,00     |
| 17 11 1930               | 48                | 274                | El mismo .....                 | 2,00     |
| 17 11 1930               | 50                | 276                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 19 11 1930               | 53                | 277                | Antonio F. Calatrava .....     | 27,00    |
| 19 11 1930               | 54                | 278                | Manuel Calle Martínez .....    | 49,00    |
| 19 11 1930               | 55                | 279                | Antonio Montijano .....        | 27,00    |
| 19 11 1930               | 56                | 280                | Juez Municipal de Hornos ..... | 5,00     |
| 27 11 1930               | 79                | 288                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 27 11 1930               | 80                | 289                | El mismo .....                 | 10,00    |
| 2 12 1930                | 21                | 291                | Juez Municipal de Jaén .....   | 25,00    |
| 3 12 1930                | 3                 | 292                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 4 12 1930                | 4                 | 293                | El mismo .....                 | 3,00     |
| 9 12 1930                | 13                | 299                | Miguel Angel Palomares .....   | 2.000,00 |
| 9 12 1930                | 16                | 301                | Concepción de la Fuente A. ... | 59,10    |
| 10 12 1930               | 23                | 306                | Antonio Maldonado .....        | 8,70     |
| 12 12 1930               | 28                | 307                | Juez Municipal de Jaén .....   | 2,00     |
| 12 12 1930               | 29                | 308                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 12 12 1930               | 30                | 309                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 12 12 1930               | 31                | 310                | El mismo .....                 | 2,00     |
| 12 12 1930               | 32                | 311                | El mismo .....                 | 10,00    |
| 12 12 1930               | 33                | 312                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 15 12 1930               | 38                | 313                | Antonio Ruiz López .....       | 75,00    |
| 16 12 1930               | 41                | 314                | Juez Municipal de Jaén .....   | 10,00    |
| 19 12 1930               | 49                | 315                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 20 12 1930               | 52                | 316                | El mismo .....                 | 1,00     |
| 20 12 1930               | 53                | 317                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 20 12 1930               | 54                | 318                | El mismo .....                 | 2,00     |
| 20 12 1930               | 55                | 319                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 30 12 1930               | 70                | 320                | Juez Municipal de Hornos ..... | 10,00    |
| 30 12 1930               | 72                | 322                | El mismo .....                 | 5,00     |
| 30 12 1930               | 73                | 323                | El mismo .....                 | 1,00     |
| 17 11 1930               | 49                | 275                | Juez Municipal .....           | 2,00     |

Jaén. 25 de marzo de 1955.—El Oficial del Negociado (ilegible).—Visto bueno: El Interventor (ilegible).—El Delegado de Hacienda (ilegible).

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE LA CAPITAL DE SALAMANCA**

Agencia Ejecutiva

Edicto

Don Rafael López Icardo, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital de Salamanca.

Hago saber: Que por esta Recaudación se tramita expediente de apremio contra el súbdito portugués don Antonio Sánchez Ambrosio, deudor a la Hacienda pública por el concepto de Aduanas-Derechos menores, por un importe de pesetas 6.124,26 por principal que debía haber satisfecho en 1954, más los recargos de apremio y gastos, cuyo domicilio se desconoce, y por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 126 del Estatuto de Recaudación vigente, se le requiere al pago de dicho descubierto con el recargo corres-

pondiente, y al propio tiempo se le hace saber que si dentro del plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, no se persona en el expediente o designa persona que le represente o local donde deban practicarse cuantas notificaciones procedan durante la tramitación del citado expediente, se le declarará en rebeldía sin otro requerimiento y se continuará el apremio hasta su finalización

Salamanca, 29 de marzo de 1955.—El Agente Ejecutivo, Rafael López.

1.474.—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**BURGOS**

**AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Construcciones Agrometalúrgicas del Norte, S. L.» (Miranda de Ebro).

Objeto solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de maquinaria agrícola y fundiciones con la instalación de un horno eléctrico de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar, y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monja. 1.479.—O.

**TARRAGONA**

**AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionarios: Don Rafael y don José Solé Mestres

Emplazamiento: Calafell. Capital industria: 10.000 pesetas. Capital ampliación: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos.

Producción: La producción actual de la industria de 1.000 ladrillos por jornada de veinticuatro horas.

Producción ampliación: La correspondiente a la ampliación es de 3.000 ladrillos en igual periodo de tiempo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José M. Salvadores. 3.257.—O.

**VIZCAYA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: «Talleres de Bériz, S. L.»

Emplazamiento: Bériz. Capital: 520.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria dedicada a la fabricación de accesorios de bicicleta, cuadros y manillares, una sección para la obtención de tubo soldado para uso propio.

Capacidad de producción: 250 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 3.199.—O.

Peticionario: «Celeplas, S. A.»

Emplazamiento: Santurce. Capital: 550.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar la producción actual de pequeño material eléctrico, material de aparellaje y aparatos eléctricos de uso doméstico.

Capacidad de producción: Actual: 50.000 piezas pequeño material eléctrico. 10.000 piezas material aparellaje. 1.000 aparatos de uso doméstico.

Ampliación: 100.000 piezas pequeño material eléctrico. 50.000 piezas material aparellaje. 9.000 aparatos de uso doméstico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
3.200—O.

Peticionario: Don Antonio Zaro Madariaga.

Emplazamiento: Bilbao.  
Capital en la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria dedicada a la fabricación de bombas centrífugas una fundición para hierro y metales para sus propias necesidades.

Capacidad de producción: 2.500 kilogramos de hierro fundido y 200 kilogramos de metales no férricos al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 31 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
3.201—O.

**NUOVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: «Forjas Vizcainas».  
Objeto de la petición: Instalación en la industria peticionaria, sita en Amorebieta, de un centro de transformación de 90 KVA., relación 13.200/220-127 voltios, derivado de la línea, a 13,2 KV. Marmoría Bilbaina-Barrio de Ibarra, de Eléctrica Irurak Bat.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
3.198—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**OVIEDO**

**NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Mariano Orduna Araiz  
Emplazamiento: La Miranda (Avilés).  
Objeto: Instalación de una fábrica de embutidos.

Capital: 100.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de dicha industria lo harán por escrito ante este Servicio durante el plazo de diez días.

Oviedo, 4 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.  
3.223-O.

Peticionario: Don Arcadio Fernández Fernández.

Emplazamiento: Avilés.  
Objeto: Instalación de una carnicería de equino.

Capital 50.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de dicha industria lo harán por escrito ante este Servicio durante el plazo de diez días.

Oviedo, 4 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.  
3.223-1-O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**CUENCA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Doña María Teresa Fontecha Nieto.

Objeto de la petición: Ampliación de una bodega.

Emplazamiento: Casas de Haro.  
Maquinaria: Nacional.

Capacidad: Hasta 690.000 kilogramos de uva.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes número 13).

Cuenca 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Delfin de Irujo.

3.223-O.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Corominas Crislaney.

Localidad: El Rosario.  
Objeto: Abarcar todo géneros de semillas oleaginosas

Se publica este anuncio para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen procedentes, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente texto.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jorge Menéndez.

3.225-O.

**1.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES**

**Enlaces Ferroviarios de Madrid (Estación de Chamartin y sus accesos).—Vías de aislamiento**

**CALLES DE PLATERÍAS E HILARIO DAGO.—TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID**

Habiendo sido declaradas de urgencia la totalidad de las obras del Ferrocarril de Madrid a Burgos y sus enlaces por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

| Número | Situación de la finca                          | Clase de finca | Nombre del propietario                 | Domicilio                             |
|--------|--|----------------|--|---------------------------------------|
| 1      | Calle Platerías, 2                             | Edificio       | Don Jacinto Alvaro Bejarano            | Calle Muller, 32.                     |
| 1      | Calle Platerías, 2                             | Taberna        | Don Angel Encinar.                     |                                       |
| 1      | Calle Platerías, 2                             | Verdulería     | Doña Petra López Crespo.               |                                       |
| 2      | Calle de Platerías                             | Solar          | Doña Claudia Donoso Guillhou.          |                                       |
| 3      | Calle de San Fernando, 6                       | Edificio       | Don Felipe Zabala Medina y otros       | San Fernando, 6.                      |
| 4      | Calle de Platerías                             | Solar          | Doña Asunción Díez Guillhou            | Serrano, 31.                          |
| 5      | Plaza Mayor, 2                                 | Edificio       | Doña Gloria Calle Montes               | García Morato, 5.                     |
| 6      | Plaza Mayor, 1                                 | Edificio       | Doña María Cruz Mediavilla             | Plaza Mayor, 1.                       |
| 7      | Calle de Platerías (con vuelta a Hilario Dago) | Edificio       | Don Antonio Hernanz San Vicente        | Cruz Verde, 2.                        |
| 7      | Calle de Platerías                             | Carnicería     | Vda. de don Victoriano González Miño.  |                                       |
| 7      | Calle de Hilario Dago, 2                       | Peluquería     | Vda. de don Isidoro Torremocha.        |                                       |
| 8      | Calle de Hilario Dago, 4                       | Edificio       | Don Valeriano Miño Díaz                | Calle de Hilario Dago, 4.             |
| 8      | Calle de Hilario Dago, 4                       | Fonpianería    | Don Enrique Hevia Serrano.             |                                       |
| 9      | Calle de las Fraguas, 2                        | Edificio       | Don Felipe Delmonte Giménez            | Calle de Hilario Dago, 6.             |
| 10     | Calle de Hilario Dago, 8                       | Solar          | Don Felipe Delmonte Giménez            | Calle de Hilario Dago, 6.             |
| 11     | Calle de Hilario Dago                          | Solar          | Doñ Paulino Gómez Tardón               | Calle de Viriato, 68 (taller).        |
| 12     | Calle de Hilario Dago                          | Solar          | Anónima de Construcciones y Arriendos. | Plaza de Salamanca, 2.                |
| 13     | Calle de Hilario Dago                          | Solar          | Señora Vda. de Alguero                 | Calle de Hortaleza, 19.               |
| 14     | Calle de Hilario Dago                          | Solar          | Don José Alguero Raga                  | Caídos de la División Azul, número 9. |
| 15     | Calle de Mateo Inurria, 13-15.                 | Lechería       | Don Gumersindo Corrales Moreno         | Calle de Mateo Inurria, 13 y 15.      |

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho afectados que el próximo día 14, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, comenzándose por la señalada con el número 1.

Madrid, 4 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe. 2.º Jefe, Luis Morales.

1.497—O.

### DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Declarada la urgencia de las obras necesarias para la construcción de la «Ampliación de vías para el taller de Creosotado de traviesas», en Andújar, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la misma, se hace público que el día 20 de abril actual, a las dieciséis horas cincuenta minutos, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para las mismas, en las fincas señaladas con el número y propietarios que al final se anotan, de las del término municipal de Andújar, haciendo constar por esta nota-anuncio para que comparezcan los interesados o deleguen en persona autorizada, advirtiéndoles que pueden hacerlo acompañados de Perito, teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario, exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc., que justifiquen su derecho.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Representante de la Administración (ilegible).

#### Número de las fincas y relación de propietarios

1. D. Francisco Hernández Pérez.
2. D.ª Damiana Martínez Colmenero.
3. D. Luis Saeta Troyano.
4. D. Plácido Bisbert Luna.
5. D.ª Dolores Ramos Martínez.

1.513—O.

## AYUNTAMIENTOS

### BARCELONA

#### SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de instalaciones eléctricas complementarias en el Palacio Municipal de Deportes, bajo el tipo de 954.984,88 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de siete meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de treinta días.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario vigente.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 19.199,69 pesetas; la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma prevista por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de instalaciones eléctricas complementarias en el Palacio Municipal de Deportes, se compromete a efectuarlas con sujeción a los expresados documentos por ..... pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Barcelona, 5 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

3.261—O.

## LA CORUÑA

### SUBASTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de construcción de un mercado tipo en la plaza de Lugo (en su primer ciclo), con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal, don Santiago Rey Pedreira, y a los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de febrero del corriente año.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, en su caso, fijándose como tipo para la misma la cantidad de 2.192.451,18 pesetas, a la baja de la cual habrán de ser hechas las proposiciones.

Dicho acto tendrá lugar bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien acuél delegue, dando fe del mismo el Sr. Secretario de la Corporación.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Las proposiciones que se hagan, extendidas en papel de la clase sexta del timbre del Estado, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Coruña y reintegradas con un timbre municipal de 14 pesetas, se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el expresado Reglamento de Contratación. Su redacción se ajustará al modelo que al final se inserta.

A la proposición deberá acompañarse además una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del repetido Reglamento de Contratación.

En el anverso del sobre de las proposiciones, las cuales deberán entregarse bajo sobre cerrado, se hallará escrito y firmado por el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un mercado tipo en la plaza de Lugo (en su primer ciclo).»

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, que éste se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzgue convenientes consignar cada una de las citadas personas.

Los licitadores que concurren a la subasta deberán constituir previamente en la Caja de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales la fianza provisional de pesetas 217.886,76, 3,50 por 100 de la cantidad señalada como tipo de la subasta, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores, signos de crédito o créditos reconocidos, etc., que determina el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos. La fianza definitiva, que consistirá en el cuatro por ciento del importe del remate, se constituirá en igual forma en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia.

El pago de las obras se hará mediante certificaciones facultativas de las ejecutadas en cada mes, realizándose en metálico en la Caja Municipal en la forma prevenida por las disposiciones vigentes y con cargo a la consignación figurada para esta atención en el presupuesto extraordinario de 1953.

Regirán para este contrato los preceptos de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 16 de diciembre de 1950, los concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y las disposiciones en vigor en lo que se refiere a la relación entre el contratista y los obreros que hayan de ocuparse en las obras, siendo también de aplicación el pliego general de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903.

La adjudicación así provisional como definitiva, formalización y demás relativo al contrato de referencia, se ajustará a lo establecido en los pliegos de condiciones antes mencionados.

Al acto de la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder bastante o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar a nombre y en representación de su poderdante, cuyo documento o poder ha de haber sido previamente, y a su costa, hastanteado por el señor Secretario de la Corporación.

Asimismo, las Empresas, Sociedades o Compañías que concurren a la subasta deberán acreditar, mediante la oportuna certificación de su Director o Gerente, que no forman parte de los Organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Real Decreto número 2.413, de 24 de diciembre de 1928, siendo desechadas, desde luego, las proposiciones a que no se acompañe dicha certificación.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo a efecto concedido por el edicto que oportuno.

tunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 14 del corriente mes de marzo.

La Coruña, 25 de marzo de 1955 — El Alcalde, Alfonso Molina.

#### Modelo de proposición

Don N N N., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ..... en terado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de ..... y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizar las con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (en letra) en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan. (Aquí se indican tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del proponente.)

1.176—O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA LA URBANIZACIÓN DEL SECTOR DE LA AVENIDA MARÍTIMA Y ZONA ADYACENTE, CON INCLUSIÓN DEL BARRIO DEL CABO

Cumpliendo acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento del día 20 de enero del corriente se convoca concurso de anteproyectos para la urbanización del sector de la avenida marítima, denominada de José Antonio, y su zona adyacente, con sujeción a las siguientes bases:

Es objeto de este concurso la ordenación y urbanización del sector de la avenida marítima denominada de José Antonio, y su zona adyacente con inclusión del barrio llamado del Cabo, sector que se delimita como sigue: Naciente, al mar; Poniente, aledaños de la ermita de San Sebastián y calles de Domínguez Alfonso y la Candelaria; Norte, plaza de España, y Sur, con la actual industria, o sea con los terrenos próximos al castillo de San Juan.

La ordenación viaria del sector ha de realizarse observando las prescripciones contenidas en las bases, que se encuentran a disposición de quien las solicite en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los anteproyectos estarán integrados por los documentos siguientes: Memoria descriptiva, plano general a escala 1:2.000; planos de zonas a escala 1:500, pudiéndose emplear escalas distintas para trabajos de pequeño volumen, ordenanza de uso y volumen para las construcciones que se levanten en el área, avance de presupuesto; estudio económico. Los concursantes podrán adicionar aquellos medios de representación que estimen adecuados para mejor conocimiento e ilustración de las solicitudes que propongan.

El plazo e inscripción para acudir a este concurso será de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio-convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Los técnicos que deseen acudir lo solicitarán, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en la que se harán constar todas las circunstancias personales del solicitante y su domicilio, y los residentes fuera de la localidad la designación de persona de ésta que se haga cargo en el plazo de quince días naturales siguientes a la inscripción de los documentos que esta Administración pone a su disposición para un mejor estudio.

Los anteproyectos, por duplicado, habrán de presentarse dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los anteproyectos presentados serán sometidos a estudio y propuesta de un Jurado constituido al efecto, de conformidad con lo establecido.

Se establecen tres premios en metálico, de 250.000, 100.000 y 50.000 pesetas.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso si los trabajos presentados no ofrecieran soluciones adecuadas al futuro del sector objeto de ordenación.

Dentro de un plazo que no excederá de un mes, contado desde la sesión en que se realice el examen de los anteproyectos, el Jurado emitirá su fallo.

Los anteproyectos premiados quedarán de la propiedad del Ayuntamiento, quedando asimismo en libertad de desarrollarlos, total o parcialmente, ya directamente por sus técnicos, ya por encargo a otro personal.

Santa Cruz de Tenerife a 16 de marzo de 1955.—El Secretario, E. González.—Visto bueno: el Alcalde, G. Robayna.

1.370—O.

#### AGUILAFUENTE (SEGOVIA)

##### SUBASTA DE OBRAS

Esta Corporación municipal ha acordado sacar a segunda subasta las obras de pavimentación y aceras en varias calles, revestimiento de una acequia y construcción de dos fuentes y abrevaderos señalando el día 30 de abril próximo a las doce de la mañana, para el acto de dicha subasta, la cual se celebrará en idénticas condiciones que la primera debiendo atenderse los licitadores a todo cuanto se determina en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 18 de febrero de 1955 y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 del expresado mes y año.

Aguilafuente, 31 de marzo de 1955.—El Alcalde, José Martín.

3.229—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

#### ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara», domiciliada en Oviedo.

a) 120.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 240.001/360.000 ambos inclusive, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa, que disfrutarán de los beneficios sociales del corriente ejercicio en proporción al capital desembolsado y al tiempo en que se efectuó siendo el 75 por 100 de los títulos intransferibles a extranjeros; y

b) 40.000 obligaciones simples y al portador, quinta serie, números 1.40.000 ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una al interés de 6.579 por 100 anual, con impuestos a cargo de los tene-

dores, con cupones semestrales vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, emisión 11 de diciembre de 1954 amortizables a la par en un plazo máximo de cuarenta años, a partir de 1960, con arreglo al cuadro de amortización que sirve de base a la emisión, reservándose la Sociedad, entre otras, la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes. Bilbao 17 de marzo de 1955.—El Secretario, José Manuel de Ora.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza. 195—P.

### COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

#### CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Arrendataria enajena una partida de bidones refozados, de distintas capacidades por un total de 1.082 unidades, inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias.

Dichos envases se encuentran situados en su Factoría de Sevilla-Tablada, donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, de nueve a doce y donde les será facilitado el pliego de condiciones.

Las ofertas por duplicado, y en sobre cerrado y lacrado, han de ser presentadas en la Central de Campsa en Madrid, calle Torija, número 9, Secretaria General Negociado de Recepción de Pliegos con la indicación «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles para Campsa», o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar en poder de Campsa antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 5 de mayo de 1955, a las doce horas.

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Director general F de Gregorio.

3.205—P.

### ELECTRICA DE SIGUENZA, S. A.

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social en Sigüenza, avenida del General Mola, número 15, para el día 30 de abril de 1955, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance de cuentas y gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de Consejeros. Nombramiento de Censores de cuentas. Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid 4 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.208—P.

### AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar —en su caso— el balance y Memoria anual y acordar el reparto de Utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio de 1954; nombrar un Consejero de la Sociedad y designar los censores de cuentas para 1955.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en la Cámara de Comercio O. si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

La Coruña, 4 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo F. Cuevas.

1.507—P.

**SOCIEDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE PAIPORTA, S. A.**

PAIPORTA (VALENCIA)

**EDICTO**

Don Idefonso Tarazona Tarazona, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Energía Eléctrica de Paiporta, S. A., con domicilio en Paiporta, provincia de Valencia.

Hago saber que esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 23 de abril del corriente año, a las once de la mañana, en el Salón de Actos de la Delegación Local de Sindicatos, por primera convocatoria, y si no fuere suficiente la asistencia de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes y año, a las once horas y en el mismo local, rigiéndose al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

2.º Lectura y aprobación del balance y Memoria correspondientes al ejercicio económico del año 1954.

3.º Ruegos y proposiciones.

Lo que se hace público con el presente edicto a todos los accionistas de la Sociedad en cumplimiento de sus Estatutos y de las disposiciones vigentes.

Paiporta, 30 de marzo de 1955.—El Presidente, Idefonso Tarazona.  
3.211—P.

**VICENTE CASCON GONZALEZ, S. A.**

FUENTES DE BEJAR

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las diez y media horas, en su domicilio social, a efectos de examen y aprobación de cuentas, balance correspondiente al ejercicio de 1954 y nombramiento de Censores de cuentas.

Fuentes de Béjar, 4 de abril de 1955.—El Secretario, Adrián García de Castro y García.  
3.210—P.

**ELECTRICA DE GUADALAJARA, S. A.**

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 4, Madrid, para el día 29 de abril de 1955, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas, y gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de Censores de cuentas.

Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 4 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.214—P.

**ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en armonía con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos, y a tenor del artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, núm. 8, y si procediera, en segunda convocatoria, al siguiente día 6 de mayo, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance, cuenta de pérdida y ganancia

distribución de beneficios del ejercicio de 1954.

2.º Renovación de Consejeros. Interpretación de las disposiciones estatutarias sobre este punto

3.º Nombramiento de censores y suplentes para el ejercicio de 1955.

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto del Cacho.  
1.514—P.

**A. VEGA DE SEOANE Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 de abril del corriente año, en el Café Guria (paseo de la Republica Argentina), para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Memoria, balance y cuentas de 1954.

2.º Nombramiento o reelección de los señores accionistas censores de cuentas de 1954.

3.º Informe de los censores de cuentas de 1953.

4.º Elección o reelección de señores Consejeros que corresponden cesar con arreglo al artículo 25 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse la misma en la fecha indicada, se procederá a la de segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

San Sebastián, 2 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.  
1.509—P.

**SUCESORES DE DOMINGUEZ HERMANOS, S. A.**

HUELVA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social, avenida de Italia, núm. 9, a las cuatro de la tarde del día 27 del presente mes, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria. El objeto de la reunión es el que se consigna en el siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio del año 1954 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, para el ejercicio actual

4.º Renovación del Consejo de Administración.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar en forma estatutaria la condición de accionista o representante legal del mismo.

Huelva, 4 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Domínguez Ortiz.  
1.511—P.

**A M E R I C A**

Compañía General de Capitalización,  
Sociedad Anónima

Mes de marzo de 1955

J. Z. Ll.—J. H. W.—U. W. D.—Z. J. P.  
E. Ch. S.—B. Ch. H.—Z. H. Y.—G. S. Q.  
(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951)  
2.242—P.

**SOCIEDAD IBERICA DE LOS APARATOS MAGONDEAUX**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 27 de abril actual, a las trece horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 48 primero A.

El orden del día estará formado por los asuntos a que se refiere el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 6 de abril de 1955.—El Secretario, Angel Irisarri.  
3.209—P.

**FRIGORIFICOS INDUSTRIALES DE GALICIA S. A.**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, y de conformidad con lo que determina la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de abril próximo a las trece horas, en la Sala de Consejo del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8), para tratar de resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del Informe de los Censores de cuentas y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros designados provisionalmente por el Consejo.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Cuestiones presentadas por los señores accionistas.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se anuncia por el presente la celebración de la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día, en iguales lugar y hora.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.  
3.244—P.

**ALBERGUES DE MONTANA, S. A. («ALMONSA»)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Santa Ana, 10, primero, en primera convocatoria, el día 24 del corriente mes de abril, a las diecinueve y media horas, para la aprobación, si procede de la Memoria y balance del último ejercicio, y en segunda convocatoria para el siguiente día, 25, en el mismo local y hora.

Barcelona, 4 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Pío S. Arias Rodríguez.  
3.215—P.

**PREVISION VASCO-NAVARRA**

Aviso

De conformidad con lo dispuesto en la primera de las disposiciones transitorias del Decreto de 20 de julio de 1954, la Entidad Colaboradora del S. E. núm. 15. «Previsión Vasco-Navarra», cesó en su actuación el día 31 de diciembre de 1954, habiendo entrado en período de liquidación.

Lo que se hace constar para conocimiento de las personas u Organismos a quien pudiera interesar.

Pamplona, 30 de marzo de 1955.—Por la Comisión Liquidadora, el Presidente.  
1.515—P.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE LA ROBLA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Bailén, núm. 9, el día 29 del mes de abril en curso, a las cinco y media de la tarde, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 y distribución de beneficios que correspondan al mismo.

b) Renovación estatutaria de administradores

c) Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1955.

En el caso improrrogable de que no se acredite la concurrencia reglamentaria en primera convocatoria, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día siguiente, en iguales hora y lugar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen acudir a la Junta depositarán en la Caja de la Compañía los títulos o resguardos cinco días, al menos, antes de su celebración.

Bilbao, 4 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Eulate.

1.516—P

**NICOLI-MARMOLES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 21 de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Fuenterrabía, número 4, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

En Madrid a 5 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.216—P.

**MADAYA S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el sábado 14 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social.

En la Junta general ordinaria, se someterá a examen y aprobación: 1.º Memoria, el balance, las cuentas del ejercicio 1954 y la propuesta de distribución de beneficios. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Villarreal de Urrechua (Gulpúzcoa), 1 de abril de 1955.—El Consejo de Administración

1.510—P.

**SOCIEDAD ANONIMA GENERAL DEL AUTOMOVIL****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las siete de la tarde, en las oficinas sociales, Bilbao calle de Benito Pérez Galdós, núm. 18 para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1954, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, como la gestión del Consejo de Administración durante ese período y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Reección o sustitución de los Consejeros salientes.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Bilbao, 22 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración,

1.517—P.

**HILATURAS VICH, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, en nuestro domicilio social, para el día 29 de abril del corriente año, a las doce horas de primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 del propio mes y año, de segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria-balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración,

1.505—P.

**INDIANA S. A.**

Por el Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social del Banco Exterior de España en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 36, el día 29 del presente mes de abril a las doce y media, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1954, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid 1 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermín Zelada de Andrés Moreno,

3.255—P.

**URBANIZADORA CORUÑESA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de abril, a las doce horas, para proceder al examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y para la elección de censores de cuentas para el año en curso.

La Coruña, 8 de abril de 1955.—El Consejo de Administración,

3.277—P.

**AGUAS Y BALNEARIO LA PUDA DE MONTSERRAT, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Balneario) el día 4 del próximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, sobre el orden del día que sigue:

1.º Lectura, deliberación y aprobación en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Proposiciones presentadas estatutariamente

Esparraguera, 6 de abril de 1955.—Por autorización del C. de A., el Secretario, Alvaro Vinyals,

3.263—P.

**MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES (M. E. S. A. I.)**

Para dar cumplimiento a los artículos 24 y 27 de Reglamento se convoca a la Junta general de la Mutualidad y de los Ramos, conforme al orden del día que a continuación se detalla para el próximo día 30 de abril en el domicilio social (Monte Escuintza, 4. 2.º), a las siguientes horas Ramo de Accidentes, a las once de la mañana Ramo de Incendios, a las once treinta de la mañana: Ramo de Responsabilidad Civil, a las doce de la mañana: «M. E. S. A. I.», a las doce treinta de la mañana.

**Orden del día**

1.º Lectura del acta anterior 2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance. 3.º Devolución de excedentes. 4.º Renovación de cargos 5.º Ruegos y preguntas.

En el caso de no reunirse suficiente número para la celebración de las respectivas Juntas, se celebrarán en segunda convocatoria, media hora más tarde, de conformidad con el artículo 26.

Madrid, 6 de abril de 1955.—El Secretario Miguel Blasco Roncal.

3.278—P.

**COMERCIAL INDUSTRIAL DE LA PIEL, S. A. (C. I. P. S. A.)**

El día 23 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, se celebrará en el domicilio social calle Conquistador, número 97, Junta general ordinaria de señores accionistas para examen y aprobación, en su caso, del inventario y balance correspondiente al ejercicio de 1954, renovación y proposiciones del Consejo y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Ciudadela, 18 de abril de 1955.—El Consejo de Administración,

3.293—P.

**COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para someter a su aprobación la Memoria y cuentas de ejercicio 1953-54 y designación de censores de cuentas.

El acto se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Moratines, 23, a las doce horas del día 29 de abril.

Con arreglo al artículo 17 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que acrediten poseer veinte o más acciones ordinarias o cien preferentes y que depositen las mismas o sus resguardos en el domicilio indicado hasta el día 27 de dicho mes, o en Barcelona hasta el día 25 en la Caja de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, rambá Estudios, 1, pudiendo delegar su representación los que no deseen asistir personalmente.

Madrid 5 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Mitá y Camps, Conde del Montseny,

3.294—P.

**INDUSTRIAS OPTICO-MECANICAS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(I. O. M. S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria a las doce de la mañana del próximo día 22, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente a la misma hora, en el domicilio de la calle de Bárbara de Erasmán, 12, 2.º, para tratar de asuntos muy importantes relacionados con la marcha y vida de la Sociedad.

Para asistir será preciso depositar los títulos o resguardos bancarios en las oficinas de la calle de La Coruña, número 24, contra entrega de recibo y de tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen ser representados por otro le proveerán de autorización al dorso de dicha tarjeta. Madrid, 4 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.295—P.

**S. A. CERVEZAS DE SANTANDER**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de mayo próximo en el domicilio social, calle San Fernando, número 14, en Santander, a las cinco de la tarde, o el día 8 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955 y de Interventores del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán presentarse en las oficinas sociales o en los Bancos de la localidad, los justificantes de posesión de sus acciones para recibir tarjeta de asistencia a la Junta.

Santander, 6 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.284—P.

**MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de abril, a las doce horas en Barcelona en el local de Via Layetana, número 54, con sujeción al orden del día fijado en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

La Junta se considerará legalmente constituida en primera convocatoria, quince minutos después de la hora señalada para esa reunión, cuando concurra, o lo menos, la mitad del capital desembolsado.

Caso de no reunir número suficiente de acciones, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 3 de mayo en idéntico local y a la misma hora.

Para el depósito de acciones se designa la Caja social y cualesquiera establecimientos públicos de crédito.

Villanueva y Geltrú, 4 de abril de 1955. El Consejo de Administración, P. O., Pedro Serra.

3.281—P.

**I N T E R F I L, S. A.  
(I N T E R S A)**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 29 de abril a las cuatro de la tarde, en el local social, Planeta 19, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación del balance, Memoria y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán tomar parte en la reunión los accionistas que, con el tiempo reglamentario, depositen en la Caja social veinticinco acciones, como mínimo.

El balance, cuentas y libros, debidamente aprobados por los censores de cuentas, se hallarán de manifiesto en el local social con quince días de antelación a la fecha señalada para la Junta.

Barcelona, 31 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Arch Milá.

3.282—P.

**TALLERES «UNION, S. A.»**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de abril de 1955 en el domicilio social, en Madrid, Casarrubuelos, número 4, a las diez y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores censores de cuentas, con arreglo al artículo 108 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, sobre el ejercicio de 1954.

2.º Aprobación de la Memoria y balance de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

3.º Aprobación de la distribución de utilidades que en esta Memoria se somete a la Junta.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante 1954.

5.º Confirmación de Consejeros nombrados con carácter interino por el Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de accionistas censores y suplentes de acuerdo con la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid 5 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo, Secundino Felgueroso.

3.280—P.

**DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA  
DE RELOJERIA, S. A.**
**MADRID**
**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 26 de abril de 1955, a las diez y ocho horas, en primera convocatoria, y el día 27, en segunda, a la misma hora, en el domicilio social, Príncipe, 12, de Madrid, para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954 y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 10 de abril de 1955.—La Gerencia.

3.316—P.

**FOMENTO DE PIEDRAS Y MARMOL  
LES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de abril próximo, a las doce y treinta horas, en el domicilio social, calle de Nuestra Señora del Port, número 344, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, resolver sobre la distribución de beneficios y proveer al nombramiento de Consejeros cesantes por prescripción estatutaria, así como al de 1955.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones en primera convocatoria dicha Junta tendrá lugar en segunda

convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 30 de abril próximo.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso efectuar el depósito de títulos o resguardos de los mismos con cinco días de antelación al señalado para la Junta, cumpliéndose los demás requisitos expresados en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona 5 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Píera Solanas.

3.299—P.

**LA CARBONIFERA DEL EBRO, S. A.**
**Rectificación**

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 2.921-P, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 92, correspondiente al día 2 de abril de 1955, página 1029 de su Anexo único, se reproduce a continuación:

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 29 de abril del presente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social calle Vidrio, número 6 principal, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Calificar la gestión del Consejo de Administración, aprobar el balance cerrado en 31 de diciembre de 1954, así como las cuentas del mismo, y decidir sobre la aplicación de sus resultados.

2.º Designación, de los Censores de Cuentas.

3.º Modificación de los artículos 18 y 10 de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de señores Consejeros.

Los accionistas que deseen asistir a la reunión deberán inmovilizar sus acciones en la Caja social con una anticipación mínima de cinco días a la fecha señalada para su celebración.

Barcelona 28 de marzo de 1955. Por el Consejo de Administración, El Secretario, Carlos María Buxeres.

2.921-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION**
**BARCELONA**
**EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital de Barcelona, en los autos de procedimiento judicial sumario hipotecario, promovidos por don Arturo Amich Prohías contra don Migue Jullá Aguilá, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de deudor de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Cubierto sito en San Cugat del Vallés y calle Plana del Hospital, sin número antes, hoy tiene el siete, mide diez metros de ancho por trece metros de largo, formando una superficie de ciento treinta metros cuadrados. Dicho cubierto está hoy transformado en una casa compuesta de planta baja y primer piso, edificadas en tal cubierto, lindante: por su frente con la calle Plana del Hospital; por la izquierda, entrando, con Carlos Santigosa, por la derecha con los consortes Fontanna y Carreras, y fondo, con finca de que se segregó propiedad de don Francisco de la Asunción y don José Alemany. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Farrasa al tomo 1.132 del archivo libro 185 del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés folio 200, finca número 7.305, inscripción primera.»

Valorada dicha finca en la escritura de deudor, en la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas, que es el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día diecisiete de mayo próximo y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero; y que si hubiere postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los derechos reales correspondientes.

Dado en Barcelona a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Hipólito Codesido.  
3.283—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de don José Banús Matéu y doña Avelina Caus Junyent que gira comercialmente bajo la denominación de «José Banús», dedicados a la fabricación de géneros de punto se hace saber ha sido señalado el día quince de abril próximo, a las dieciséis horas treinta minutos para la celebración de la Junta general de acreedores para la aprobación del convenio, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Barcelona, veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros.  
3.288—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, en providencia de doce del actual, dictada en el expediente sobre autorización judicial para adoptar a la menor María Nieves Pérez Andurell, instado por los consortes don Antonio González Serra y doña Felipa Burgos Pizarro, por el presente se hace saber al que resulta ser padre natural de dicha menor, Adrián Pérez y Pérez, que tuvo su domicilio en avenida Meridiana, núm. 31, 6.º, de esta ciudad, y actualmente de ignorado domicilio y paradero la pretensión de los aludidos consortes adoptantes, a la que ha dado su consentimiento doña Raimunda Andurell Miquel, que resulta ser la madre natural de la propia referida menor, para que dentro del término de veinte días, improrrogables, comparezca ante este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), y expediente referido, a expo-

ner lo de su derecho y expresar si presta o no su conformidad a tal adopción, bajo prevención de que si transcurriere dicho término sin verificarlo se entenderá prestada tal conformidad.

Barcelona, 25 de marzo de 1955.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.  
3.287—A. J.

### C A D I Z

Don Fernando Wilhelmi Castro, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Lutgarda Yollez Bolra, de cuarenta y ocho años de edad, y de esta vecindad, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don José Echene Brieva, de igual edad, natural de Barcelona, el que en el mes de agosto de 1943 se ausentó de Cádiz, donde residía, para asuntos particulares, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticia alguna de su paradero, creyéndose se encuentre en el extranjero.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 25 de enero de 1955.—El Juez de Primera Instancia, núm. 1, Fernando Wilhelmi.—El Secretario, Cristóbal del Río Marquez.

2.559—A. J.

y 2.º 10-4-1955

### CALDAS DE REYES

#### EDICTO

Don Félix Lis Alonso, Juez de Primera Instancia del partido de Caldas de Reyes.

Hago saber: Que este Juzgado instruye expediente de declaración de fallecimiento de José Castro Castro, vecino que fué de San Clemente de César, instado por su hijo Juan Manuel Castro Maquieira.

Caldas de Reyes a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Félix Lis Alonso.—El Secretario, Modesto Diaz Cardama.

3.196—A. J.

1.º 10-4-1955

### CELANOVA

#### EDICTO

Como Juez de Primera Instancia de Celanova.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por Elisa Pias Vázquez, vecina de Escudelos (Ramiranes), expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Antonio Alberte Vázquez, vecino que fué de Quinta (Ramiranes), y cuyo actual paradero se desconoce, desde pasa de veinte años en que se ausentó para el extranjero.

Celanova, quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (Liable).—El Secretario, Moisés Amador.

2.512—A. J.

y 2.º 10-4-1955

### CIFUENTES

#### EDICTO

Don Matías Cuesta Valdés, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia de Cifuentes y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo que tengo acordado con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado a instancia de doña Esperanza Layna Serrano para la efectividad de un crédito hipotecario de trescientas mil pesetas de principal, interés y costas, contra don Antonio García de la Fuente, he acordado en venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca hipotecada:

«Solar en extramuros, calle de Disaminados o San Roque; linda: derecha, en-

trando u Oeste finca de Emeferio Arbeteta, espalda o Sur, camino de Solanillos; izquierda o Este, finca de Valetín Losa de la Torre, y frente o Norte, carretera Masegoso-Sacedón. Tiene una superficie de 8.140 metros cuadrados, y sobre este solar existen los siguientes edificios: edificio destinado a taller de carpintería, cubierto de teja curva, de una planta y construido de ladrillo, con una superficie de 284 metros cuadrados; edificio destinado a vivienda de ladrillo, cubierta de teja curva, compuesto de comedor, tres dormitorios, sala, cocina y despensa, con una superficie de 84 metros cuadrados; edificio destinado a vivienda del tejero y tejera, construido de piedra, cubierto de teja curva, compuesto de cuatro habitaciones y cocina, con una superficie de 18 metros cuadrados. La finca anteriormente reseñada está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cifuentes al tomo 208, libro 30, folio 127, finca 1.768, inscripción primera.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.º Se tomará como tipo de esta subasta el setenta y cinco por ciento de la cantidad de 300.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cifuentes a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Matías Cuesta Valdés.—El Secretario, P. A., Luis Rubio.  
211—A. J.

### IBIZA

Don Juan Pascual Salva, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido (Balears).

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel López Gómez, en nombre de don Antonio Torres Balanzat, industrial, vecino de esta ciudad, contra don José Roselló Cardona, también industrial, vecino de San Antonio Abad, en rebeldía, en reclamación de la cantidad de setenta y nueve mil veinte pesetas. En providencia, de esta fecha se acordó la venta a pública subasta, en quiebra del postor, don José Torres Prats, por no haber consignado el precio del remate de los bienes que se dirán, para cuyo acto se señala el día veinticinco de mayo próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Pedro Tur, número uno.

#### Bienes objeto de la subasta

Una balandra a motor, nombrada «Portus-Magnus», folio 24, lista cuarta de esta inscripción, con motor marca «Perkins», de 34-65 HP. de seis cilindros. Tiene de eslora 12.60 metros; manga, 3.90 metros; puntal, 1.30 metros; de 14.77 toneladas de registro bruto, con sus accesorios y pertrechos, que se encuentra depositada en la persona de don Antonio Calbet Ramón, industrial, vecino de esta ciudad. Justipreciada en ciento cincuenta mil pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo.

Segunda No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Tercera Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del rematante.

Ibiza veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Pascual.—El Secretario, S., Antonio Viñas

3.232-A. J.

### CORCUBION

Don José A. Garcia Caridad, Juez de Primera Instancia de Corcubión.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de Clemente Jallas Orelro, vecino de Codesos Pereirina. Cee se tramita expediente de declaración de fallecimiento de sus tíos legítimos Serafin, Pedro y Ramón Jallas Canosa, vecinos que fueron de la misma de Pereirina, ausentándose con rumbo a la Argentina hace más de cincuenta años, sin que se volviese a tener noticias de sus mismos hace más de veinte años.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, firmo el presente en Corcubión a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José A. Garcia.—El Secretario (ilegible).

3.190—A. J.

1.º 10-4-1955

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Antonio Pisa Sieso, Juez de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) y su partido.

Hago saber que en este Juzgado bajo el número veintitres de mil novecientos cincuenta y cinco, se tramita expediente a instancia del Procurador don Pedro Lizarraga San Martín en nombre de don José Pascual Lozano, vecino de Morata de Jalón, que disfruta del beneficio legal de pobreza, para declaración de fallecimiento de su madre, Isabel Lozano Marín, nacida en Morata de Jalón en mil ochocientos ochenta y siete que contrajo matrimonio en mil novecientos tres con Eugenio Pascual Micón, que se ausentó de su domicilio en mil novecientos diez, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de la misma, a excepción de una vez que en el año mil novecientos veintidós fué vista en Madrid por su hijo, que promueve el expediente.

Y a los efectos de lo preceptuado en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil expido, para su publicación, el presente edicto.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio Pisa. El Secretario (ilegible).

1.499—A. J.

1.º 10-4-1955

### MALAGA

El Juzgado de Primera Instancia número tres de Málaga,

A virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Mercedes Corró Granadino contra doña Carmen Gallego Diaz, se sacan a pública subasta y por el precio que se indican, los siguientes bienes:

Una casa, situada en la villa de Alhaurín el Grande plaza de la Constitución, llamada también plaza Baja, demarcada con el número seis moderno, en 150.000 pesetas.

Un edificio destinado a Arresto Municipal en la villa de Alhaurín el Grande, en la plaza de la Constitución, número cinco, en 25.000 pesetas.

Un negocio mercantil instalado en esta última casa ocupando las dos plantas de la misma que comprende entre otros elementos un alambique compuesto de caldera de cobre y serpentín de cobre estañado inferior, refrigerante de urallita; cinco depósitos para anisados, de chapa de cinc; nueve recipientes de barro vidriado destinados para la maceración y filtración de licores, dos aparatos-filtros, con un motor de un octavo de caballo, monofásico para filtrar los licores; nueve botas de roble para coñac; una máquina escorchadora; un escurridor de botellas; una caldera para fabricar jarabes estanterías y otros enseres propios de la industria a que está dedicado el local en 100.000 pesetas.

Una habitación en el piso alto de la antigua Casa Capitular, sita en la plaza de la Constitución, número cuatro, de la villa de Alhaurín el Grande, en 15.000 pesetas.

Una casa situada en la villa de Alhaurín el Grande calle de los Rosales, número primero en 25.000 pesetas.

Terreno de secano de viña, con higueras y olivos en término municipal de Alhaurín el Grande, al partido de Monte de Piedra, de cabida dos hectáreas 41 áreas 48 centiáreas, en 60.000 pesetas.

Y un olivar llamado Peñuelas, en término municipal de Alhaurín el Grande, al partido de Montánchez, de cabida una fanega con ochenta olivos y casa rancho que disfruta de tres horas de agua del nacimiento publico, en 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia, el día quince de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirán de tipo para la subasta las cantidades expresadas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento efectivo de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estando de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados los autos y la certificación de cargas con las descripciones completas de las fincas.

c) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Lícdo Miguel Orellana.—Visto bueno, el Magistrado, Juez, Miguel Cruz Cuenca.

3.275-A. J.

### MARTOS

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Martos y su partido.

Hago saber: Que en la sección cuarta de los autos de quiebra de la entidad mercantil «Bacusa, S. A.», por providencia de hoy se ha señalado el día veintiocho de abril próximo para la celebración de la Junta, que tendrá lugar a las diez de la mañana de dicho día, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de hacer la graduación de los créditos que fueron reconocidos en la Junta anterior.

En su virtud, se convoca por medio del presente edicto a todos los acreedores de créditos reconocidos de la Sociedad quebrada, para que puedan asistir a la referida Junta a hacer uso de sus derechos.

Dado en Martos a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.262—A. J.

### NEGREIRA

Don Antonio Gutiérrez Población, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Negreira.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Josefa Calvo Rey, de sesenta y nueve años de edad, soltera, labradora, natural y vecina del lugar del Vento, parroquia de Castriz, municipio de Santa Comba en este partido, hija de Jacoba Calvo Rey, y que falleció en el indicado lugar el día veinte de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, sin dejar sucesión, a medio del presente se llama a los que se crean con derecho a heredarla para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días.

Dado en Negreira a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, Antonio Gutiérrez.—El Secretario, P. S., Afonso Garcia.

1.492—A. J.

### PADRON

Juzgado de Primera Instancia de Padrón.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José María Carnota Pardo, hija de José y de María, de sesenta y cuatro años, que pasa de veinte años que se ausentó de su domicilio de Beade, sin volver a tenerse noticias de él.

Padrón, 29 de marzo de 1955.—El Juez (ilegible).

3.270-A. J.

1.º 10-4-1955

### VALENCIA

Don Leopoldo Salinas y García-Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado instancia por el Procurador don Vicente López Dubón en nombre y representación de don Eduardo Borso González mayor de edad, casado con doña María de los Llanos Martínez, Ingeniero y vecino de esta ciudad, en solicitud de que su representado, don Borso González pueda usar el apellido completo Borso di Carminat, por ser uno, y el mismo constituir una sola expresión y en lo sucesivo se llame don Eduardo Borso di Carminat González, y sus hijos, don Francisco doña Consuelo, doña María Emilia, don Cayetano, doña María de los Llanos y don Eduardo Borso Martínez, se les autorice usar el apellido Borso di Carminat Martínez. Por ser dicho apellido el de su abuelo paterno, don Emilio Borso di Carminat y Anzane, y biznieto del que fué Mariscal del Ejército, don Cayetano Borso di Carminat.

Lo que se hace saber para general conocimiento, a los efectos de lo determinado en el artículo 71 del Reglamento, de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil.

Dado en Valencia a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez Leopoldo Salinas.

3.259-A. J.

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID

#### EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa

Hago saber: Que a este Juzgado, por el turno de reparto, ha correspondido demanda de cognición, registrada bajo el número 49 de 1955, a instancia del Procurador don Manuel de la Llave y Sierra en nombre de don Manuel Cela Villalba contra doña Juana Sanz Arroyo y los ignorados herederos de doña

Manuela Nuevo Fernández, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto bajo número dos de la casa número dieciocho de la calle del Amparo, de esta capital habiéndose acordado, en proveído de esta fecha, emplazar a los expresados demandados, ignorados herederos de doña Manuela Nuevo Fernández, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de seis días, improrogables, comparezcan en este Juzgado a los efectos prevenidos en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo el presente en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Mariano Sanchis.—El Secretario (ilegible).

3.224-A. J.

### JUZGADOS DE PAZ

#### LA GRANADA DE RIOTINTO

##### EDICTO

Como Juez de Paz de esta villa.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, se va a proceder en este Juzgado al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., incoados antes del 1 de enero de 1923, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

La Granada de Riotinto, 31 de marzo de 1955.—Manuel A. Moreno.  
1.493—A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponéndoos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS MILITARES

PERALTA SANCHEZ, José; hijo de German y de Juana, de veintisiete años, natural de Churriana (Málaga), marino de segunda de la Armada; procesado en causa 32 de 1955 por un supuesto delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, en San Fernando.—(175).

GARCÍA TORRENTE, Lorenzo; hijo de Ginés y de Josefa, natural de Oria (Almería), vecino de Reus (Tarragona), Distrito Militar de la IV Región, nació en 9 de junio de 1930, camarero, de veinticuatro años, soltero estatura 1,600 metros, cuyas señas y demás circunstancias son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, color sano, señas particulaes, es boxeador y tiene la nariz torcida, vistiendo el uniforme militar; se presentará ante el Teniente Juez Instructor don Mariano Poza Fernández, en la plaza de Berga (Barcelona) en el Acuartelamiento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, en el plazo de treinta días.—(174).

TEJERA MORENO, Bernardo; de sesenta años, casado hijo de Bernardo y de Jerónima, patrón de pesca, natural de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa 141 de 1948 por el supues-

to delito de hurto del velero «José Morales»; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias (Plaza de la Feria).—(178).

ASENSJO ALONSO, Mateo; soldado del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, afecto al Depósito de Transeúntes de esta Plaza, de veintitrés años, natural de Mazarrón (Murcia); hijo de Mateo y de Carmen, jornalero; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Lérida.—(179).

MARTINEZ RUBIO, Salvador; hijo de Rufino y de Francisca, nació en Barcelona el día 13 de octubre de 1906, casado, Agente de Seguros, con instrucción, y cuyo último domicilio lo tuvo en Valencia, Vía Pedrera, 1.916, Cabañal; procesado en causa 147/1950 por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, don Manuel Monzó Francés, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(180).

MARTINEZ SUEIRO, José; de veintiséis años, hijo de José y de Elvira, de nacionalidad cubana; procesado por poliznaje en causa 233 de 1954; comparecerá ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor don Antonio Parra Fernández en El Ferrol del Caudillo, en el término de veinte días.—(182).

FERNANDEZ MUÑOZ, Jerónimo; hijo de Presentación, de treinta y un años, natural de Castril (Granada); encartado en el procedimiento previo 370/54 en averiguación de las causas y circunstancias que motivaron el no haber prestado sus servicios militares; comparecerá ante el Juez Capitán don Juan Rodríguez Carrión, del Juzgado Militar Permanente número tres de la plaza de Granada, en plazo de quince días.—(183).

RUCABADO HERRANZ, Angel; marino de segunda de la Armada, nacido en 25 de julio de 1933, soltero, albañil, hijo de Lorenzo y de Nieves, natural y vecino de Sobremazas (Santander), destinado últimamente en la Base de Lanchas Rápidas del Departamento Marítimo de Cádiz; procesado por hurto en causa 151 de 1954; comparecerá en el Juzgado del Departamento Marítimo de Cádiz en San Fernando, en el plazo de treinta días.—(185).

### EDICTOS

#### JUZGADOS MILITARES

Don Celestino Souto Serantes, Alférez de Navío de la Armada, y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Santa Eugenia de Riveira,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con motivo del hallazgo en la playa de la Ferreira, en Corrubedo, el día 8 del actual, de un palo de pino de tea, con una roldana de hierro, un zuncho y tres grilletes del mismo metal.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo ordenado, a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el repetido expediente puedan hacer por escrito o personalmente, ante el Instructor que suscribe, y dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente cuantas alegaciones con vengan a sus intereses.

Riveira 15 de marzo de 1955.—El Juez instructor, Celestino Souto Serantes.—(176).

Por el presente se cita a los padres o familiares, o bien alguna persona que

pueda dar noticias de los anteriores, de Francisco Selma Soler (fallecido), hijo de Juan y de Carmen, natural de San Fernando (Cádiz), que en la actualidad tendría treinta y tres años, y cuyo último domicilio fue en la Plaza de Barcelona, calle Piquer, núm. 51, 2.º 1.ª, para que comparezcan en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto ante el Juez Militar Permanente, núm. 4 de los de la Plaza de Barcelona sito en Rambla de Santa Mónica, núm. 29, 1.º, en méritos de la pieza separada, procedente de la causa ordinaria núm. 209-IV-51, instruida contra el ex Guardia civil Manuel Muñoz Poto, por el delito de homicidio por imprudencia, y caso de no poder hacer su presentación personal, se presentarán a la Autoridad mas próxima de donde se hallaran, dando su residencia actual para que sea comunicada a este Juzgado.

Barcelona, 22 de marzo de 1955.—El Comandante Juez instructor, Camilo Rodríguez.—(181).

Por el presente se cita, llama y emplaza a don José Suárez Gallardo, natural y vecino de Fuencarral, pero cuyo actual paradero se ignora; fue soldado del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército en el año 1951; deberá comparecer ante el ilustrísimo señor Juez de expedientes administrativos, Comandante de Infantería don Francisco Coliázo Rey, en el local sito en la calle Reloj, 5, de esta capital, a fin de responder en el expediente número 102-55, advirtiéndole que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 29 de marzo de 1955.—El Comandante Juez Instructor, Francisco Coliázo Rey.—(200).

Don Eduardo Sanchiz Melián, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito francés Richard Andrés, para que en el plazo de quince días se persone en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, con el fin de notificarle en forma legal la resolución recaída en procedimiento previo número 54-55, instruido con motivo de lesiones sufridas por el mismo a bordo del vapor francés «Vaires», en vista de desconocerse su actual paradero, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia Militar.

Málaga, 30 de marzo de 1955.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Eduardo Sanchiz.—(202).

Don Antonio Parra Fernández, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la causa 196-54, que instruye por el delito de poliznaje contra el paisano Manuel Rial Lorenzo.

Hago saber: Que por la presente cito y emplazo al citado procesado para que en el plazo de veinte días desde la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, haga su presentación ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, o bien a las autoridades que puedan dar su situación, pues de no hacerlo será declarado en rebeldía con arreglo a Derecho.

Dada en El Ferrol del Caudillo a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Parra Fernández.—(193).